

Señor
PRESIDENTE DE ALCRI S.A.
Ciudad

Señor Presidente:

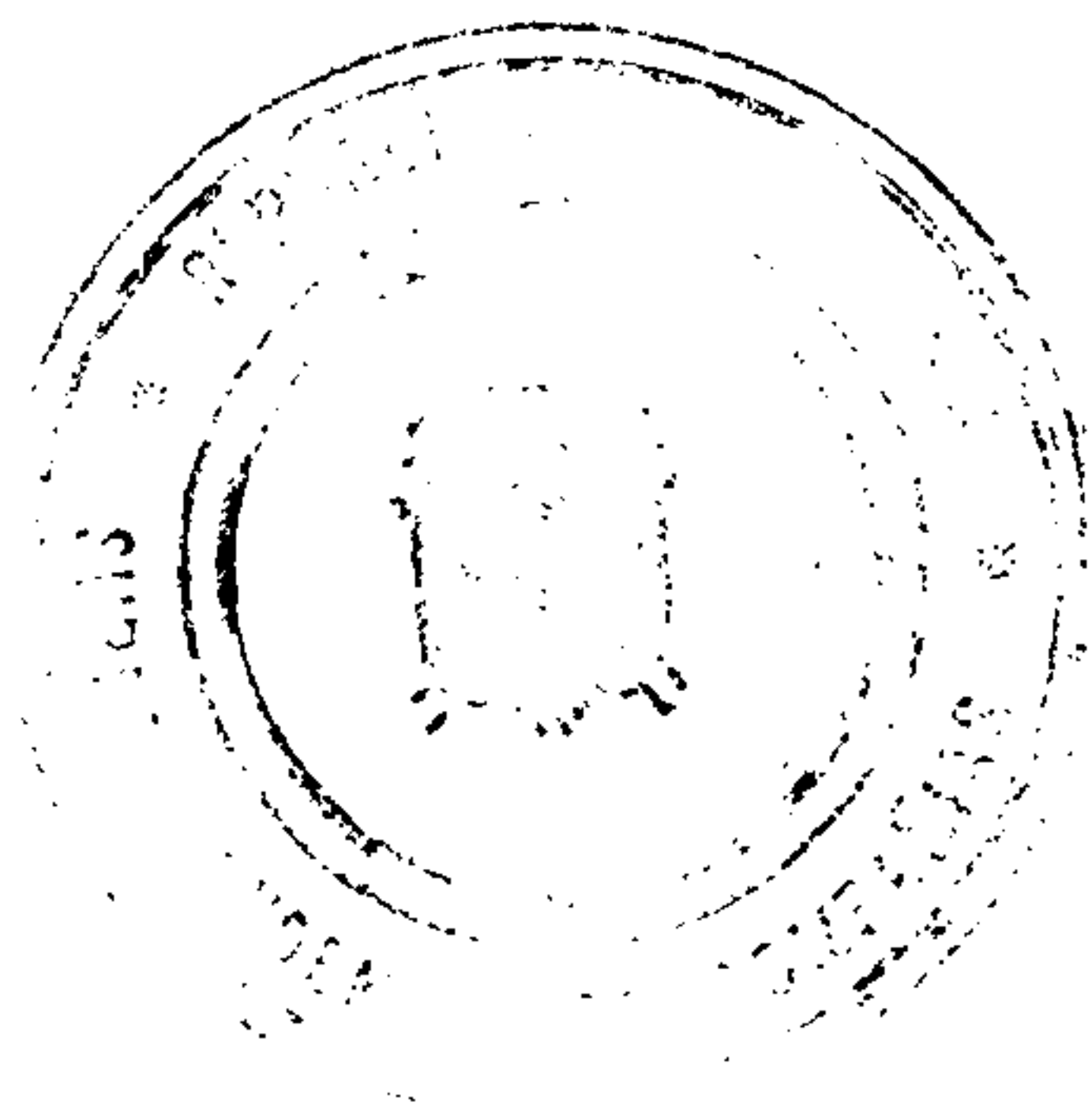
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías y según la Resolución 90.1.5.3.005, publicado en el Registro Oficial # 485 del 24/Julio/1990 y, en calidad de Comisario Principal de la Compañía ALCRI S.A., informo sobre el estudio y análisis de los Estados Financieros del ejercicio fiscal de 1993.:

- La Administración de la Empresa se desenvuelve dentro de lo establecido en los estatutos sociales y más leyes; además, cumple con las resoluciones emanadas de la Junta General de Accionistas.
- Las transacciones y la contabilidad correspondiente al ejercicio económico 1993, se reflejan adecuadamente.
- Los informes han sido preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, por lo que las relaciones índices de los estados financieros son confiables.
- Con el análisis comparativo de las cifras de los estados financieros cuyo resultado es el producto de variaciones normales del desarrollo de las operaciones de la compañía.
- En mi opinión los Estados Financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación Financiera de ALCRI S.A., al 31/Diciembre/93, y sus cifras están de acuerdo con los registros contables.

Es todo en cuanto puedo informar, me suscribo,

Atentamente,

Ing. Comerc. Máximo Jácome Marín
COMISARIO



27 ABR 1994